

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

67.063/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de liquidación de deudas en período voluntario previa a su exacción por vía de apremio a don Alfredo Soto Fernández.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por desconocerse su domicilio actual, se notifica a D. Alfredo Soto Fernández, con DNI n.º 16323145E, que con fecha 4 de noviembre de 2008 se emitió notificación de liquidación de deudas en período voluntario previa a su exacción por vía de apremio, por impago de cánones de uso de la vivienda de titularidad del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sita en la calle Carlos Hay n.º 6, 3.º derecha, de Elizondo, que ocupó hasta el 1 de febrero de 2007.

La deuda reclamada asciende a la cantidad de 132,65 €, y corresponde a los meses de enero de 2006 y enero de 2007.

Por la presente se le reclama el ingreso en período voluntario de la cantidad citada, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso (Art. 62 de la Ley General Tributaria):

a) Si la publicación de la presente liquidación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la publicación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde esa fecha hasta el día 5 del segundo mes posterior, o el inmediato hábil siguiente.

Pago: Mediante transferencia o ingreso en la cuenta 0182 2370 41 0200016883 del BBVA.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin que haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido reglamentariamente y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso en el Tesoro de la deuda tributaria, en aplicación de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Madrid, 14 de noviembre de 2008.–La Subdirectora General de Gestión, doña Isabel Truyo Wintrich (P.D. del Director General Gerente, Res. 4C0/38236/2004, de 2 de noviembre, BOE n.º 277).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

67.066/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja sobre prescripción de depósitos por abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en efectivo que a continuación se

indican que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción por abandono de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por Real Decreto 161/1997, y en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970. Por lo expuesto, se advier-

te a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda (calle Víctor Pradera, 4 26001 Logroño), se declararán abandonados a favor del Tesoro Público y prescritos los citados depósitos.

Año	Número	Garantizado	Importe
1966	11284	San Martín Marín, Tomás	781,32
1979	23936	Recaudador Zona 1.ª de Logroño	2763,58
1981	25563	Berrozpe Edificios y Terrenos SA (Beytesa)	3906,58
1982	26476	AGE Bodegas Unidas, SA	4496,41
1983	26865	Comunidad Autónoma de La Rioja	1953,58
1984	27349	Gonzalo Bergasa, Francisco	5039,02
1984	27456	Gil Herce, Antonio	610,40
1984	27514	De la Serna Hernando, M.ª Pilar	601,01
1984	27591	Babace Gastearena, Valerio	601,01
1984	27738	Comunidad Autónoma de la Rioja	1476,09
1984	27740	Comunidad Autónoma de La Rioja	614,59
1984	27897	Martín de la Iglesia, Gregorio	1803,04
1984	27943	Organización Técnica de Estudios SA	775,22
1984	27956	Gil Gibernau, Jesús	601,01
1984	27958	López de Baro Hernández, María Ángeles	1502,53
1985	28113	Acreedores Posteriores	5311,80
1985	28680	Iturriaga Álvarez, Elías	601,01
1985	28682	Martínez Altimasveres, Urbano	901,52
1985	28715	Zumos Ubis, SA	828,24
1986	28954	Olarte Orduña, Raúl	601,01
1986	28979	Marcos Ayala, M.ª Ángeles	601,01
1986	29558-1	Bartolomé Riaño, Alberto	778,82
1986	29569	Electra de Logroño, SA	1575,13
1986	29587	Rubio Martínez, Mercedes	901,52
1986	29576-1	Gil Gibernau, Jesús	3005,06
1986	29871	Bellido Merinero, Pedro	1179,83
1987	31261	Villoslada Benito, Jesús	601,01
1987	31266	Zumos Ubis, SA	828,24
1987	31314	Martínez Corbalán, Jesús y otros	699,61
1987	31349	Juzgado de Instrucción n.º 1 de Logroño	3770,15
1987	31353	Veloso Navas, Javier	605,82
1987	31455	Romea Soto, José Ant.	1202,02
1987	31634	Campo Brea, Amaranto	831,15
1987	31565	Fuentes Fernández, José Ramón	2126,15
1987	31736	Enagas, SA	1382,93

Logroño, 14 de noviembre de 2008.–El Delegado de Economía y Hacienda. Ángel Martínez Varona.

67.143/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña Purificación Rodríguez Menéndez la comunicación del trámite de audiencia.*

Hace saber a Purificación Rodríguez Menéndez, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.–La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Resolución 09-01-2008) El Jefe de Servicio. Juan José Murillo Arcos.